

**NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION**

Cochabamba, 17 de abril de 2015

**CODIGO DE PROCESO: EPNE-DRGCB-24-2015**

**“CONSULTORIA EN LINEA - AUXILIAR DE BODEGA II”**

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

**Primero.-** Aprobar el Informe de recomendación del comité de contratación de fecha miércoles, 15 de abril de 2015

**Segundo.-** Adjudicar el proceso de contratación denominado EPNE-DRGCB-24-2015 “CONSULTORIA EN LINEA - AUXILIAR DE BODEGA II” la provición del servicio objeto del presente proceso de contratación de acuerdo a su oferta en todos sus terminos, como sigue:

ITEM	PROPONENTE ADJUDICADO	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL
1	Rene Gustavo Ferrufino Perez	“CONSULTORIA EN LINEA - AUXILIAR DE BODEGA II”	5.251,00
<b>LITERAL:</b>	Cinco mil doscientos cincuenta y uno, 00/100 Bolivianos		

Notifiquese al proponente.



Ing. Edwin Sánchez Escobar

DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA - GNRGD  
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA – RCD  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS



C.C. Archivo – Carpeta del proceso